

COMUNIDAD INDÍGENA MAPUCHE MEMORIA MUNDIAL COMÚN: CRÓNICAS DE VIOLENCIA EPISTÉMICA CHILE SIGLO XVI SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

MAPUCHE INDIGENOUS COMMUNITY COMMON WORLD MEMORY. CHRONICLES
OF EPISTEMIC VIOLENCE, CHILE SIXTEENTH CENTURY. TOWARDS A THEORY
OF HISTORIOLOGY OF HISTORICAL CONSCIOUSNESS FOR THE DOCUMENTARY
HERITAGE

Terán Salas, Nancy

Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Venezuela

Resumen

El propósito del presente trabajo tiene como finalidad sensibilizar la herencia documental de la comunidad indígena Mapuche en particular, y aspectos referentes a las crónicas de violencia epistémica en Chile durante el siglo XVI. De manera, que sean significativos en términos de memoria mundial para la salvaguardia del Patrimonio Cultural. Para ello, contamos con referentes teóricos como acompañantes durante nuestro recorrido: Michel Foucault, Gastón Bachelard, Walter Mignolo, Frantz Fanón, Boaventura de Sousa Santos, Ramón Grosfoguel. Amén de investigación Documental, así, como el Archivo General de Indias de Sevilla y el Archivo General de Asuntos Indígenas de Chile en franca orientación, y correspondencia, a través del Convenio Básico de Integración Cultural entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Bolivariana de Venezuela por considerar la integración como un mecanismo para estrechar lazos de amistad que unen a los pueblos en la búsqueda de mayor acercamiento a través de un conocimiento recíproco con la propia realidad nacional. Para ahondar en el conocimiento reflexionamos sobre algunas interrogantes ¿cuáles son las raíces, y las claves para entender la conflictiva relación entre el pueblo indígena Mapuche y el Estado Chileno? 1. La tierra y los intereses económicos? 2. Falta de reconocimiento, menos subestimación, exacerbación de racismo? 3. Violencia agravada?

Palabras clave: Comunidad indígena Mapuche, Memoria mundial común, Crónicas de violencia epistémica, Salvaguardia del patrimonio documental, Patrimonio cultural.

Abstract

The purpose of this work is to raise awareness of the documentary heritage of the Mapuche indigenous community in particular, and aspects related to the chronicles of epistemic violence in Chile during the sixteenth century. So that they are significant in terms of world memory for the safeguarding of Cultural Heritage. For this, we count on theoretical references as companions during our journey: Michel Foucault, Gaston Bachelard, Walter Mignolo, Frantz Fanon, Boaventura de Sousa Santos, and Ramón Grosfoguel. In addition to documentary research, as well as the General Archive of the Indies of Seville and the General Archive of Indigenous Affairs of Chile in open orientation, and correspondence, through the Basic Agreement on Cultural Integration between the Governments of the Republics of Chile and Bolivarian Republic of Venezuela for considering integration as a mechanism to strengthen ties of friendship that unite peoples in the search for greater approachment through a reciprocal knowledge with their own national reality. In order to deep in our knowledge, we reflect on some questions: what are the roots and the keys to understand the conflictive relationship between the Mapuche indigenous people and the Chilean State? Lack of recognition, less underestimation, exacerbation of racism? 3. Aggravated violence?

Keywords: Mapuche indigenous community, Common world memory, Chronicles of epistemic violence, safeguarding documentary heritage, Cultural heritage.

*Doctorante en Patrimonio Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Caracas, Venezuela. Magister en Literatura Latinoamericana. Núcleo Universitario "Rafael Rangel" Trujillo, Estado Trujillo. Abogada Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Especialización en Historia. Universidad Santa María. (USM) Caracas, Venezuela. Profesora, en Historia y Geografía. Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) Caracas, Venezuela. Correo: coordinacionpostgradoceulac@gmail.com / teransnancy@gmail.com

Finalizado: Caracas, Septiembre-2022 / **Revisado:** Septiembre-2022 / **Aceptado:** Octubre-2022

Introducción

Presentamos el siguiente trabajo con el propósito de lograr un registro acorde, y necesario para sensibilizar la herencia documental de la comunidad indígena Mapuche, en particular, aspectos de las crónicas de violencia epistémica, Chile siglo XVI. Significativos en términos relativos para visibilizar la conciencia, y memoria mundial para su salvaguardia. Por ello, dirigida a la Gestión del Patrimonio Cultural, y fundamentalmente a la Salvaguardia del Patrimonio Documental.

Para el estudio vamos a contar con importantes referentes teóricos los cuales serán nuestros acompañantes durante el tránsito de la disertación tales como: Michel Foucault (1966) *Las Palabras y las Cosas*. Gastón Bachelard (2000) *Poética del Espacio*. Walter Mignolo (2005) *La idea de América Latina: la herida colonial, y la opción de/colonial*. Frantz Fanón (2010) *El Racismo*. Boaventura de Sousa Santos (2011) *Epistemologías de Sur*. Ramón Grosfoguel (2011) *Epistemología*.

De igual forma, por la importancia temática nos podemos apoyar con la Investigación Documental, de la misma manera con el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo General de Asuntos Indígenas de Chile. Así, como también el suscrito Convenio Básico de Integración Cultural entre el Gobierno de la República de Chile y Bolivariana de Venezuela. Por la relevancia de la mancomunidad debemos considerar la integración entre las naciones. Pues, la integración se traduce en necesaria e imprescindible. Ya, que permite llevar adelante todo mecanismo de efectiva cooperación. Para estrechar lazos de tradición y amistad, unir a los pueblos en constante búsqueda con mayor acercamiento e incentivar el conocimiento recíproco de la realidad nacional.

Tendremos, igualmente, como elemento fundamental los archivos históricos

y jurídicos, constitucionales y legales; convenios internacionales suscritos por el estado chileno con demás países de la comunidad internacional. Ley Indígena N° 19253; la convención, y el referéndum constitucional de Chile con el fin de llevar adelante una nueva Constitución, y así, dejar sin efecto la normativa pinochetista de tres largas décadas. De manera que el nuevo texto constitucional dignifique a la población menos favorecida económica, social y cultural; sin obviar el conjunto de derechos políticos que le corresponde también a la comunidad indígena Mapuche. Comunidad ésta que arrastra en sus hombros el pesado fardo de colonialidad.

La reflexión sobre incógnitas mediante las cuales estará presente en cada una de ellas por ejemplo ¿Cuáles son las raíces, y las claves fundamentales para entender la conflictiva relación entre el pueblo indígena Mapuche, y el Estado Chileno? 1. Las tierras y los intereses económicos. 2. Falta de reconocimiento, el racismo o la subestimación. 3. Violencia dominante, y reiterada entre otras. Todo este acontecer nos puede permitir, de igual forma coadyuvar con la salvaguardia del patrimonio cultural, y documental; además, develar el fondo de lo acontecido con las crónicas de violencia epistémica ocurridas en Chile durante siglo XVI relacionadas con la comunidad indígena Mapuche; como también con el patrimonio documental de la referida comunidad indígena Mapuche. Porque, la des/colonización o de/colonización va a permitir la ruta del conocimiento, para comprender arbitrariedades e ilegalidades, injusticias, y atropellos coloniales, de manera arribar a puerto seguro, con nuevo horizonte económico y político, social, y cultural en cada una de nuestras naciones donde quedan profundos rescoldos neo/coloniales.

Importancia temática

El espacio geográfico y cultural de la Araucanía tiene por capital la ciudad Temuco principal centro demográfico, económico, y productivo de la región, y puerta de entrada a

la zona Sur del país. Originalmente, ocupado por los Mapuche. Limita al noroeste y norte con la Región del Bio-bio, al Este con la provincia del Heuquen en Argentina, al Sur con la Región de Los Ríos y al Oeste con el océano Pacífico. Actualmente, forma parte de la novena región del Bio-Bío Novena Región de la Araucanía, Centro- Sur de Chile.

La Araucanía hace referencia al lugar que habitan los araucanos, nombre designado por el colonizador a los Mapuche. La voz «araucano» es una hispanización del término usado por los incas para referirse a los Mapuche (awqa, promaucaes. (Terán, 2018, p, 150)

No obstante, la Araucanía no ha dado tregua para soportar con heroísmo e impavidez, múltiples eventos acaecidos en su territorio a partir de la incursión foránea por parte del hispano (huinca) Debemos tener en cuenta que a finales del siglo XV el espacio territorial de Centro América, El Caribe, y Sur América a la fecha de la invasión hispana, se encontraba poblado por diversas, y distintas familias indígenas.

Se presume, que la población indígena alcanzaba el límite superior a veinte millones de habitantes. Mientras tanto, la mayoría de estas comunidades primigenias obtuvieron alto grado de desarrollo cultural, a pesar de ello, los Mapuche no integraban esa categoría. Sin embargo, como “Gente de Tierra” desarrollaron espíritu de amor, querencia, disfrute, respeto por todo lo concerniente con el medio ambiente, y biodiversidad en general. Apasionados por la naturaleza, defensores de la flora, fauna y de innumerables fuentes acuáticas que conformaban el vasto espacio del Arauco.

Pues, el tránsito de las veloces aguas hídricas coadyuvó a desarrollar habilidad, destreza, y conocimiento del zambullido al poder escapar en momento oportuno de la intemperancia, abuso, y atropello del usurpador colonialista español. Era tal el comportamiento negativo del mencionado colonialista que mediante la violencia

epistémica se atrevió a suprimir los elementos culturales, y autóctonos del pueblo Mapuche; por extraños, y totalmente desconocidos por esta comunidad primigenia.

De ahí, que, la comunidad indígena Mapuche, con relación al aspecto cultural ha sufrido pérdida y menoscabo de los símbolos que identificaban su idiosincrasia, y obedeció a un proceso de aculturación que históricamente han enfrentado todos los pueblos originarios de América. Del menoscabo en el ámbito religioso con relación a la práctica consuetudinaria del politeísmo, se les obligó adorar e idolatrar imágenes católicas, totalmente desconocidas por la familia Mapuche. Ídolos fabricados de yeso, carentes de vista, oído y palabra, andan de un lugar a otro, en hombros de terceros. De la lengua originaria del *Mapudungun*, habla de la tierra, habla de la gente; aunque hubo situación de resistencia, en forma drástica se les obligó a cambiar por otra lengua que traía el invasor desde el lejano territorio.

Ante esta denigrante situación nos agrega Elisa Loncón Antileo, lingüista y profesora mapuche de la Universidad de Santiago de Chile “Las lenguas indígenas son transversales en las luchas de los pueblos, se puede recuperar territorio, pero si se pierde la lengua, los pueblos indígenas pierden sus conocimientos, su saberes”. He, ahí, el núcleo fundamental del episteme filosófico de esta cultura originaria radicada por milenios en la zona de la Araucanía chilena. Véase: <https://www.aulaintercultural.org-elisa-loncon>

Al respecto, Aurora Sandra Garibay Santillán, Profesora e Investigadora en la Escuela Superior Actopan de la Universidad del Estado de Hidalgo señala en el Resumen de su trabajo *Las Palabras y las Cosas* de Michel Foucault, nos lleva en un viaje a través de la historia para hacernos saber, de forma magistral, como se ha tratado hasta nuestros días el problema de la aprehensión de la realidad a través del conocimiento mediado por el lenguaje [...] Asimismo, señala de forma certera el lugar que el lenguaje tiene

como proceso, como sistema, como cosa o producto del lenguaje, y cómo el hombre ha ido construyendo su propio mundo, y tal vez su propia conciencia. Véase, <https://repository.uaech.edu.mx>

Lengua mapuche: el enigma de su origen y otras singularidades del mapudungún

Académicos y lingüistas llevan cientos de años intentando responder la misma pregunta: ¿De dónde viene realmente el mapudungún? “Ha habido muchos intentos de mostrar alguna conexión con otras lenguas. Pero, ninguno ha sido aceptado de manera mayoritaria” Lo explica el académico y especialista en lenguas indígenas de América, Fernando Zúñiga. “Quizá el mejor intento lo hizo un argentino en 2018, Antonio Díaz Fernández. El dice que podría haber una conexión con las lenguas arahuacas, una familia grande del norte y centro América. Pero si esa conexión es real, es bastante distante, no es que sea como el castellano, y el portugués. Los especialistas no se han entusiasmado mucho con esta teoría”. Agrega: Por lo mismo, también es complejo saber hace cuantos años se habla.

La primera vez que se registró fue en 1606 cuando el sacerdote Luis de Valdivia creó el primer vocabulario mapuche con un afán evangelizador. No podemos fechar el mapudungún porque no tenemos información antes de 1606. Y, 1606 está demasiado cerca en el tiempo”, dice Zúñiga. “Tratar de datar el nacimiento de esta lengua sería arbitrario”, añade.

Lo que sí está claro es que cuando los españoles llegaron a esta zona de Sudamérica, la lengua dominante era el mapudungún se hablaba desde el norte al sur de Chile, desde el río Choapa (región de Coquimbo) hasta la isla de Chiloé. Se sabe, además, que desde entonces no ha experimentado mayores cambios en su estructura y vocabulario a pesar de la fuerte penetración del castellano en el territorio. Aunque el mapudungún no se encuentra en estado “terminal”, la

Organización de Naciones Unidas (ONU) ha asegurado que está en situación de “resistencia” debido a la falta de políticas lingüísticas que favorezcan su desarrollo. Y, es que ni siquiera todos los mapuche lo hablan. Y, solo dos provincias reconocen este idioma como oficial (además del español): Galvarino y Padre de las Casas, las dos provincias ubicadas en el Sur de Chile, en la región de La Araucanía donde hay una fuerte presencia Mapuche.

“Cuando la cultura hispana, se impuso relegó a todas las lenguas indígenas a un lugar de precariedad. La gente, para poder tener acceso al trabajo, a los servicios, a la educación, necesitaba el castellano y no la lengua indígena. Y todo eso conspiró para la mantención de la lengua”, explica Zúñiga. Sin embargo, el mapuche, y profesor de mapudungún, Patricio Bello Huenchumán tiene otra mirada “Hace veinte años los jóvenes no tenían interés. Hoy pasa lo contrario: son los jóvenes los que quieren aprender y enseñar a sus hijos”. “Es una lengua viva, hoy está en internet, hay música contemporánea en mapudungún, incluso memes, y cada vez más”, agrega.

Bello Huenchumán aprendió la lengua de su familia materna a los 8 años, y hoy se dedica a enseñarla a través de una institución llamada Adkintuw, que tiene más de mil seguidores en Facebook. Los chilenos y argentinos han heredado varias palabras del mapudungún en su vocabulario. Entre ellas:

Cahuín, si bien en la comunidad mapuche se usaba para referirse a sus reuniones periódicas, hoy se usa mayoritariamente en Chile para describir un comentario mal intencionado que termina generando una situación confusa. **Funa**, manifestación o repudio público contra una persona. En mapudungún se le dice funa a algo podrido o que se echa a perder. **Laucha**, pequeño ratón. **Quiltro**, perro que no pertenece a una raza especial. **Pichintún**, es decir, poquitito. En mapudungún “pichi” significa poco. **Poncho**, prenda de abrigo cuadrada, con una abertura

en el centro. **Pucho**, colilla de cigarrillo. Algunos dicen que viene de la palabra “puchuin” (dejar sobras o restos) mientras otros dicen que viene del quechua “puchú” (que significa sobrante o residuo)

Por otra parte, muchos nombres de ciudades, provincias, lagos y ríos de Chile y Argentina provienen del mapudungún. En Chile, algunos ejemplos son: Chiloé, río Mapocho, Maule, Coyhaique, y Cura Cañón. Y, en Argentina Neuquén, Lago Puelo, Loncopué y Macachín. Entre otras muchas. Varios árboles y plantas también heredaron sus nombres de esta lengua: Litre, copihue, quillay, luma y coigue son algunos de ellos.

El desarrollo y la evolución de esta lengua han sido principalmente oral, por lo que no ha sido fácil encontrar un consenso sobre la forma en que se escribe. Si bien, el primer alfabeto (o grafemario) se creó en 1606 por Luis de Valdivia, hasta hace pocos años han seguido surgiendo propuestas. Pero, tal como explica Patricio Bello Huenchumán, hoy hay tres que son las más utilizadas: el Alfabeto Mapuche Unificado (AMU), que viene de 1986; el Azumcheffe, que es el que promueve el Estado de Chile a través de la Corporación Nacional de desarrollo indígena (Conadi), y el Raguileo, propuesto por el lingüista y poeta mapuche, Anselmo Raguileo el cual tiene 26 letras.

“Es la misma fonética pero son distintas propuestas de escritura. Por ejemplo, la palabra perro en mapudungún se dice trewua. Según el AMU se escribe con TR, en el Azumcheffe, con TX, y en el Raguileo, con X”, explica. Todavía nadie se ha logrado poner de acuerdo, no hay autoridad central que lo decida, ¿quién lo va hacer? Entonces, tenemos un problema ahí”, dice Fernando Zúñiga. El mapudungún tiene la particularidad de ser una lengua polisintética de tendencia altamente aglutinante. Es decir, que conforma grandes palabras de significados complejos con base en varias palabras.

Esto permite que una sola palabra exprese un significado elaborado. Por ejemplo, “trarimansunparkelayayengu” significa “ellos no amarraron los bueyes aquí”, un dicho que se usa para decir que, el que lo dice, no lo vio con sus ojos. O, “trekalelayaymi”, que quiere decir “tú no estarás caminando”. El japonés, el quechua, y el finlandés también utilizan este recurso para comunicarse. Los lingüistas expertos en mapudungún coinciden que no es un idioma fácil. “Es más complicado que el inglés, que el español, que el alemán. No solo tenemos singulares y plurales, tenemos tres pronombres singulares, tres duales y tres plurales. Además, de formas informales e indirectas, pronombres posesivos, adjetivos, modo indicativo, modo imperativo...tenemos de todo”, dice Bello Huenchumán. Véase, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58513680>

Recomendaciones de cómo escribir sobre lenguas indígenas

Hoy, en Chile están vigentes, y en uso seis (6) lenguas indígenas: Lengua Aymara, Lengua Quechua, Lengua Rapa Nui, Lengua Kawésqar, Lengua Yagán, Lengua Mapuzugun Según el consenso alcanzado por las organizaciones del pueblo Rapa Nui que trabajan con el Programa de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO) el nombre de su lengua se escribe con mayúscula. La lengua del pueblo Mapuche es la única .que varía su denominación al nombre del pueblo, y posee diferentes nombres según la variante territorial: Mapuzugun, Región de La Araucanía, Chedungun, Zona Pewenche, Región del Biobío. Mapudungun, chesüngun/ chedungun/ tsesungun territorio mapuche huilliche de la Región de Los Lagos, particularmente en la zona de San Juan de la Costa e isla Grande de Chiloé.

La lengua mapuche está actualmente en un proceso de estandarización respecto de su uso y escritura. Será el propio uso en el actual contexto sociocultural el que defina cuál de las variantes o formas de escribir primará. Véase: <https://www.pueblosoriginarios.gob.cl> . En lo

cultural, el colonialista llegó a menospreciar, y subestimar los saberes, y conocimientos ancestrales de parte del eurocentrismo. Saberes ancestrales de conocimiento originario como peculiaridad epistémica. Atributo de sapiencia o sabiduría innata, natural, inherente al nativo, al autóctono. Como quiera que el invasor siguió las directrices de la filosofía eurocéntrica, solamente se dedicó a descartar, invalidar y subestimar la episteme subgéneros de nuestras comunidades originarias.

La episteme subgénero de nuestras comunidades originarias se destacó por su relevancia filosófica auténtica, genuina y legítima de un conjunto de saberes ancestrales que se remontó de generación en generación. Al respecto, lo comenta el escritor guatemalteco Arturo Arias (...) la existencia de formas de vida y conocimientos antes de la Modernidad. Es un faro epistemológico que no nació en la academia, «sino de las tripas de la tierra, del vientre de las comunidades maltratadas» (véase: <https://malvestida.com/2020>).

Los saberes originarios tiene la particular característica de no adolecer de contaminación alguna, sin mezcla, ni fusión; son lo que son, saberes natos. En cambio, los eurocéntricos, avalan la cualidad epistémica cognitiva o epistemológica a conceptos de relevancia filosófica. Y, por ende, le corresponde a la epistemología ocuparse de la circunstancia coyuntural, origen, y límites atribuidos al conocimiento emanado de la episteme. Lo expone Michael Foucault “Episteme significa, en un primer momento, un modo de saber acerca de las cosas que rebasa la esfera de la simple noticia, un modo de intelección que viene determinado por la visión interna de la estructura de las cosas” (Foucault, 1966, p. 177)

A simple vista, parece un juego de palabras. Sin embargo, la visión sobre aquella depende del alcance e interpretación que de la misma podamos enunciar. La episteme procura el fundamento del conocimiento de que se vale la epistemología para estudiar la teoría del conocimiento. Es decir, la episteme,

como plataforma sobre el cual se fundamenta el saber, independiente de otro evento que pueda circular. Foucault nos reitera «En una cultura, y en un momento dado nunca habrá más que una sola episteme que define las condiciones de posibilidad de todo saber» (Foucault, 1966, p.179)

Es decir, única episteme, o solamente una episteme, mediante el cual se fundamenta el conocimiento de las cosas, de ahí, la posibilidad de todo el saber que pudieron acrecentar, aumentar, y desarrollar nuestras originarias comunidades. Por otra parte, la aptitud nefasta que pudo circular en nuestra región del Caribe, Centro América, y Sur América, con menospreciar, y subvalorar el conocimiento original de nuestras genuinas culturas por parte del hispano.

Parafraseando una nota de prensa publicada en la página 20 minutos de España anotó: “Maduro acusa a la Corona española de tapar genocidios contra indígenas y africanos durante la Conquista de América, y ha pedido la condena de estos crimines” Véase, (www.20minutos.es.25/05.2022). Continuando con la misma idea Antonio Espino señala en una entrevista realizada en el mismo portal “No se puede hablar de genocidio sobre la Conquista de América, pero sí de hecatombe poblacional. Véase, (www.20minutos.es/noticia/20/02/2022). Señala el referido autor en su obra “La invasión de América (Arpa, 2022) al enumerar, y describir la historia de violencia y terror que supuso la conquista al referirse a este proceso como “invasión”. Describe la historia de violencia, y terror que supuso la conquista: masacres, ejecuciones por hoguera y empalamientos, amputaciones masivas, políticas de terror, violaciones”

Entre tanto, ante el peligro que asecha el colonialismo, llegó el momento de salir al frente, asumir la responsabilidad, en concordancia con los diversos elementos disponibles en pro de la salvaguardia, y de acuerdo con las medidas encaminadas para gestionar este patrimonio primigenio.

Patrimonio revestido de incalculable valor, caracterizado por aspectos de suma importancia que la historiografía lo ha perdido de vista: La documentación, investigación e identificación; definición, preservación, y protección; promoción, mejoramiento, y transmisión para la nueva generación. Se puede alcanzar, y preservar cada una de estas categorías; por ejemplo, mediante la educación, el acceso garantizado a lugares donde se aloja valioso material de carácter patrimonial. Este elemento, constituye también un medio para expresar la importancia que representa un documento o un conjunto de documentos desde el punto de vista del valor espiritual o sagrado que le caracteriza. Permite, entonces a una comunidad determinada demostrar su apego afectivo a ese documento o documentos por su contribución a la identidad, y cohesión social que caracteriza a nuestra primigenia cultura.

La aplicación de este criterio debe constatar con la veracidad que el patrimonio documental representa. Es decir, el valor de afectividad, y querencia que manifiesten las personas entre sí que hacen vida en una comunidad. Una vez que las personas que han venerado el patrimonio documental por su importancia social, y espiritual, o por su significación para la comunidad dejan de hacerlo, o porque ya no se cuenta con su existencia; ese patrimonio por una parte, puede perder su importancia específica, o también con el tiempo puede adquirir valor histórico. (Véase: [Párrafo 4.2.5] Criterio 6. Importancia social, espiritual, y significación para la comunidad. Directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Documental, 2016) La documentación está considerada Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) registrado en su estado, y variedad actual, mediante la transcripción, grabación audiovisual, y recopilación de documentos relacionados con el mismo documento. (Consulte la agenda en: https://ich.unesco.org/es/live-webcast-01139?webcast_id=00080) Fuentes: UNESCO (<https://ich.unesco.org/es/8ga>) (*Aplicación de la Convención para

la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (<https://ich.unesco.org/doc/src/01853-ES.pdf>)

La documentación

Corresponderá a los Estados Miembros, en colaboración con los organismos competentes e instituciones de documentación, reunir la documentación apropiada sobre los conocimientos, y las técnicas empleadas por los Tesoros Humanos Vivos recurriendo a todos los métodos disponibles (colecciones, catálogos, transcripciones, etc.).

Este punto queda establecido en el Artículo 13 (d) de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que alienta a los Estados.

Adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuado para crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas”.

Además, para aplicar estas medidas, también se recomienda la confección de inventarios de instituciones, sistemas de archivo y documentación, museos o departamentos etnográficos, museos existentes que tengan relación con el patrimonio cultural inmaterial, así como impartir formación a coleccionistas, archiveros, documentalistas y otros especialistas. (Véase Directrices para la creación de sistemas nacionales de “Tesoros Humanos Vivos”, 2007)

Esto a razón del Programa de Tesoros Humanos Vivos permite reconocer y apoyar a personas y comunidades portadoras del patrimonio cultural inmaterial de Chile, con el objetivo de asegurar el registro, transmisión y desarrollo de manifestaciones consideradas especialmente relevantes y/o en peligro a desaparecer. El reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos (THV) puede otorgarse a personas o en colectivos locales específicos que poseen en sumo grado los conocimientos y técnicas necesarias para interpretar o recrear determinados elementos

del patrimonio cultural inmaterial. Consiste en una certificación pública de la calidad de Tesoros Humanos Vivos (THV) y un estímulo económico por una única vez en categorías individuales y grupales. (Véase: <https://www.sigpa.cl/convocatoria-thv>)

Recomendaciones establecidas por el estado chileno para nombrar y escribir sobre el pueblo, comunidad indígena y lengua mapuche

Existe plena voluntad en Chile para señalar recomendaciones que permiten nombrar y escribir sobre pueblos indígenas u originarios de manera de generar políticas con pertinencia en la esfera de la cultura y el patrimonio de los pueblos originarios y comunidades indígenas. El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio, ha incorporado distintos aspectos los cuales se inician desde lo básico, y que implica nombrar, y escribir correctamente todo lo relacionado con los pueblos, y comunidades indígenas Mapuche. En tal sentido, sobre la base del trabajo chileno en un ejercicio de re/educación que ha permitido dialogar desde un lugar de respeto por la diversidad cultural, acto de reconocimiento, y visibilización de la sociedad actual.

De ahí, deriva la importancia de respetar la auto/denominación; es decir, las formas que los distintos pueblos originarios prefieren ser llamados. Por ello, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO) Chilena elabora la necesaria recomendación para nombrar, escribir sobre el pueblo originario, comunidad indígena, y lengua Mapuche.

El Pueblo Mapuche

Existe una serie de normas relativas al momento de abordar un texto o locución que esté referido a pueblos, y comunidades indígenas Mapuche: Utilizar el sustantivo pueblo antes del nombre propio de cada pueblo que será escrito con mayúscula. Para referirse a comunidades Mapuche específicas se debe mencionar la identidad territorial correspondiente de acuerdo a como estas

comunidades la identifiquen. Por ejemplo; si se trata del pueblo Mapuche *Lafkenche*, Mapuche Pehuenche o *Pewenche*, o Mapuche *Huilliche* o *Williche*. Asimismo, existe la auto/denominación «Moluche» en la zona central de la región del Biobío. De ahí, las sugerencias antes señaladas, el sustantivo de la palabra pueblo antes del nombre propio de cada pueblo que será escrito con mayúscula:

Pueblo Aymara. En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las y los propios integrantes de cada uno de estos han consensuado internamente.

Pueblo Quechua. En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las, y los propios integrantes de cada uno de estos han consensuado internamente.

Pueblo Colla. El Ministerio de las Culturas asume esta escritura, ya que así es como mayoritariamente se auto/identifican en los territorios que habitan hoy. Sin embargo, también se utiliza la escritura «kolla», pues así fue como los(as) representantes se auto/identificaron en el cierre de la Consulta Previa del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) el 2015.

Pueblo Diaguita. En el caso de este pueblo, se ha respetado la forma de autonombrarse y de escritura que las y los propios integrantes de cada uno de estos han consensuado internamente.

Pueblo Atacameño o Lickanantay. Según las organizaciones que participan en el Programa de la Subdirección Nacional de Pueblos Indígenas (SUBPO) prefieren que la denominación sea «pueblo Atacameño o Lickanantay», utilizando al mismo tiempo las dos posibilidades. Sin embargo, la segunda denominación se puede encontrar escrita de distintas formas. La escritura aquí indicada fue la que solicitaron a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO) las organizaciones de San Pedro de Atacama. Región de Antofagasta.

Pueblo Rapa Nui. Es recomendable no llamar a los miembros del pueblo Rapa Nui como «pascuences», pues, se trata de una denominación impuesta, y que hoy es asumida como una ofensa por una parte importante de este pueblo.

Pueblo Mapuche. Al referirse a comunidades mapuche específicas, se debe mencionar la identidad territorial correspondiente, según ellos la identifiquen. Por ejemplo, se recomienda especificar si se trata del pueblo Mapuche Lafkenche, Mapuche Pehuenche o Pewenche, o Mapuche Huilliche o Williche. Siempre del mismo modo también existe el auto denominación «Moluche» en la zona central de la región del Biobío.

Pueblo Kawésqar Pueblo Yagan. El 9 de agosto de 2016 los pueblos australes se reunieron en Punta Arenas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y redactaron sesenta y cuatro (64) propuestas. En el punto 7 demandaron: «Modificación en la forma de identificación del pueblo Kawésqar, no kawashkar ni alacalufe y el pueblo Yagan, no yámana».

Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. Como Comunidad Afro descendiente participaron en el proceso de Consulta Previa para crear al actual MINCAP en 2014 -15. Fueron reconocidos como Pueblo Tribal Afro descendiente Chileno por medio de la Ley 21.151, promulgada el 8 de abril de 2019 que les define como “grupo humano que comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad (...) descendientes de la trata trasatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX” (art. 2).

Pueblo Chango. Como Comunidad Chango de Caleta Chañaral de Aceituno, en la región de Atacama, participaron del proceso de Consulta Previa que creó el MINCAP. Desde entonces esta comunidad

ha sido parte de las actividades que apoya SUBPO. Su proceso de reconocimiento como pueblo está en su último trámite, ad portas de la promulgación de la Ley que modifica la norma creadora de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Mapu-ché “gente de la tierra”

Así, se llamaban ellos mismos, aunque ahora los denominaban araucanos, nombre más sonoro, dado por el poeta Alonso de Ercilla y Zúñiga [...] El poeta acusa a los españoles de crueldad y desmedida ambición de riqueza, mientras exalta al mapuche, a quienes atribuye bravura, nobleza, caballerosidad, ánimo de justicia y hasta ternura con sus mujeres [...] Admiro a los mapuches por su coraje y su amor exaltado a la tierra, no conocen la codicia. Oro, tierras títulos, honores, nada de eso les interesa; no poseen más techo que el cielo ni más lecho que el musgo, andan libres por el bosque. Admiro a los mapuches por su coraje y su amor exaltado a la tierra, no conocen la codicia. Oro, tierras, títulos, honores, nada de eso les interesa; no poseen más techo que el cielo ni más lecho que el musgo, andan libres por el bosque, con el viento en la melena (Terán, 2018)

El anterior párrafo, nos enuncia que se requería tener alma de verdadero poeta con excelente espíritu de sensibilidad para señalar las cualidades de esta primigenia tribu Mapuche. Deja al descubierto lo que señalamos en un párrafo anterior que las normas jurídicas que emite la Corona quedaban sin efecto ante lo que el mismo Alonso Ercilla y Zúñiga imputa a sus compatriotas de crueldad, y desmedida de riqueza. Es decir, normas jurídicas de carácter teórico, pero de nulo cumplimiento.

Guerra y hostilidad entre Huincas y Mapuche

El primer enfrentamiento serio con el mapuche se produjo en enero de 1550, cuando huincas habían alcanzado la ribera del Bio-Bio, línea que demarcaba el territorio

inviolable del mapuche. El feroz combate duró hasta la noche, cuando terminó con la retirada del ejército de Lautaro, que no se desbandó en una huida precipitada, sino que se replegó ordenadamente a una señal de los cultrunes (Terán, 2018) Tucapel se llamaba uno de los fuertes destinados a desalentar a los indígenas y proteger las minas de oro y plata, aunque sólo contaba con una docena de soldados. El capitán sospechaba que los mapuches tramaban algo [...] que lo indujo a capturar a varios de ellos y, mediante **suplicio**, averiguó que se estaba gestando una gran sublevación de las tribus. Yo podría jurar que los indios confesaron sólo aquello que Lautaro deseaba que los huincas supieran, porque los mapuche nunca se han doblegado ante el tormento (Terán, 2018). Después de la muerte de Lautaro lo reemplazó el toqui **Caupolicán**, tan valiente como él pero menos sagaz, quien **fue hecho prisionero y condenado a morir empalado** (Terán, 2018).

Patrimonio documental

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2021 un documento es “aquello que consigna algo con un propósito intelectual deliberado”

Se considera que un documento consta de dos componentes: el contenido informativo, y el soporte en el que se consigna. Ambos elementos pueden presentar una gran variedad de formas, y ser igualmente importantes como parte de la memoria. Producidos en el marco de la actividad humana, los documentos pueden tener características relevantes, y ser símbolos de la memoria colectiva de un pueblo, nación, región o sociedad. A través, de su soporte, y contenido, los documentos reflejan la diversidad de los pueblos, las culturas, y los idiomas, pasando a ser parte del patrimonio de la humanidad.

El programa creado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO) en 1992 destinado a contribuir a la preservación

del patrimonio documental del mundo. Es conocido por las siglas MoW (Memory of the World, nombre del programa en inglés). La iniciativa Programa Memoria del Mundo también conocido como MoW por su siglas en inglés, es uno de los programas permanentes de la las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creado en 1992. Se basa en el principio de que “el patrimonio documental del mundo” pertenece a todos, debe ser preservado, y protegido íntegramente para todos y, con el debido respeto de los hábitos y prácticas culturales, debería estar accesible a todos de manera permanente y sin traba alguna”.

El patrimonio documental se le designa como el conjunto de registros inscritos con o sin texto (imágenes, grabaciones sonoras, audiovisuales y virtuales) que se pueden conservar, reproducir y trasladar. A través, de su estudio y difusión contribuyen al conocimiento de una sociedad, un tiempo o un proceso determinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

En las Directrices del Programa Memoria del Mundo, elaboradas en el año 2002 por la UNESCO, se define Memoria del Mundo como “la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo -su patrimonio documental- que, a su vez, representa buena parte del patrimonio cultural mundial”

Objetivos del programa memoria del mundo

Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas, lo cual se puede hacer prestando directamente asistencia especializada, promoviendo la formación, o bien redes de trabajo colaborativo.

Facilitar el acceso universal al patrimonio documental, mediante actividades consistentes en promover la producción de copias numeradas y catálogos consultables en Internet y en publicar y distribuir libros, CD, DVD y otros productos

de manera tan amplia y equitativa como sea posible. Se reconocerán las restricciones legales y de otro tipo en materia de accesibilidad a los archivos, asimismo, se respetarán las sensibilidades culturales.

Crear una mayor conciencia en todo el mundo de la existencia y la importancia del patrimonio documental, para lo cual se recurrirá, aunque no exclusivamente, a ampliar los registros de Memoria del Mundo y a utilizar en mayor medida los instrumentos y las publicaciones de promoción e información. La preservación y el acceso no sólo son complementarios, sino que contribuyen a la sensibilización, ya que la demanda de acceso estimula la labor de preservación. Se fomentará la producción de copias de acceso para evitar una excesiva manipulación de los documentos a preservar. Véase, en <https://www.i-que-es-el-programa-memoria-del-mundo>.

El **Programa Memoria del Mundo** (*Memory of the World Programme*, en inglés) es una iniciativa internacional impulsada y coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1992 con el fin de procurar la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental de mayor relevancia para los pueblos del mundo, así como también promocionar el interés por su conservación entre los estados miembros. El Comité Consultivo Internacional (CCI) o *International Advisory Committee* (IAC) se reúne de manera bienal para la selección de los proyectos nominados por cada comité regional, y nacional que integran la lista del **Registro de la Memoria del Mundo**. Además, del *International Advisory Committee* (IAC) existen comités regionales y nacionales del programa. En América Latina y Caribe desde 2000 se conformó con nueve expertos a título personal el Comité Regional del Programa (MOW) Los comités regionales ofrecen un medio para tratar cuestiones que quedan fuera de las posibilidades prácticas del Comité Consultivo Internacional por un lado y de cada uno de los comités nacionales por el otro, y

constituyen un mecanismo de cooperación y trabajo complementario que trasciende las fronteras nacionales. Entre sus miembros se hallan normalmente representantes de los correspondientes comités nacionales. El Comité Regional se reúne cada año para revisar las propuestas al Registro Regional y considera las colecciones pertinentes al Registro Internacional.

La creación del programa obedeció a la constatación de la suma fragilidad de la memoria del mundo como espejo de la diversidad de lenguas, pueblos y culturas de nuestro planeta, así como para sensibilizar al público sobre su protección o al hecho de que cada día que transcurre desaparecen elementos importantes del patrimonio documental que la componen.

El Registro Memoria del Mundo es el repertorio del patrimonio documental de interés universal identificado por el IAC *International Advisory Committee* durante sus reuniones bienales que han tenido lugar desde 1997 y que ha sido aprobado por el Director General de la Unesco basándose en ese interés. El IAC selecciona las nominaciones al registro entre las proposiciones de inscripción presentadas por los estados miembros.

Las reuniones han tenido lugar en sk (1993), París (1995) Taskent (septiembre de 1997), Viena (junio de 1999), Cheongju (junio de 2001), Gdansk (2003), Lijiang (2005) (2009), Manchester (2011), Gwangju (2013). El programa MoW también propone la creación de Comités Regionales y Nacionales con el objetivo de contar con una acción más local. Existen dos registros Regionales activos el de Asia y Pacífico, y el de América Latina y Caribe. El Comité del Programa Memoria del Mundo para América Latina y El Caribe (MOWLAC) cuenta, en su registro regional, con colecciones de 14 países al considerar el valor excepcional y el interés latinoamericano y caribeño de acervos documentales que deben ser protegidos para el beneficio de la humanidad. (Véase en https://www.es.wikipedia.org/wiki/Programa_Memoria_del_Mundo)

Crónicas del reino de Chile siglo XVI

Chile cuenta con cinco textos principales que narran los sucesos de la conquista del país austral. Estos textos contemplan las cartas remitidas por Pedro de Valdivia entre los años 1545, y 1552, a Gonzalo Pizarro, en Santiago, el 20 de agosto 1545. Al Emperador Carlos V, en La Serena, el 4 de Septiembre de 1545; A Hernando Pizarro, La Serena, el 4 de Septiembre de 1545; al Emperador Carlos V, en La Serena, 5 de Septiembre 1545; Al Consejo de Indias, Los Reyes del Perú, el 15 de Junio 1548; Al Emperador Carlos V, Santiago, 9 de Julio 1549; A sus Apoderados en La Corte, Santiago 15 de Octubre 1550; Al Emperador Carlos V, Concepción, 15 de Octubre 1550; Al Emperador Carlos V, Concepción, 25 de Septiembre 1551; Al Príncipe Don Felipe, Santiago, 26 de Octubre 1552; Al Emperador Carlos V, Santiago, 26 de Octubre 1552.

Junto con las cartas de Pedro de Valdivia podemos también mencionar a los cronistas de la época: La primera crónica se conoce bajo el nombre de Jerónimo de Vivar mediante el cual enuncia extensa cronología hasta el año de 1558 Siglo XVI. La segunda de Alonso de Góngora Marmolejo conduce el relato histórico hasta 1575. La tercera de Pedro Mariño de Lobera, rehecha por el padre Bartolomé de Escobar hasta 1595 al comenzar el gobierno de Martín García Oñez de Loyola. Estas crónicas constituyen principales fuentes de las que se dispone para reconstruir la vida de Pedro de Valdivia, y los primeros cincuenta años de la invasión española en territorio chileno. Además, de estos escritos en prosa, contamos con el poema de Ercilla. La primera parte de La Araucanase se pudo publicar en 1569, y de todas las obras indicadas, la única impresa en la época. De suma importancia para la historiografía chilena el canto de La Araucana, compuesta por Alonso Ercilla y Zúñiga en octavas reales, dividida en tres partes con treinta y siete (37) cantos, mediante los cuales nos presenta la crónica de los cruentos

enfrentamientos ocurridos entre araucanos, y españoles en tierra austral chilena.

Reflexiones teóricas

No obstante, a este lado del Atlántico fundamentalmente lo que hoy es el Continente Americano o Latinoamérica, los pueblos originarios se encontraban asentados en diferentes espacios geográficos desempeñando actividades correspondientes con los saberes adquiridos de la generación anterior.

Portaban alusivo estandarte contentivo de amplio bagaje cultural asido en creencias, y prácticas religiosas, con lenguaje propio, y particular en cada familia originaria. Sin obviar el carácter peculiar de creatividad e imaginación en consonancia con el entorno natural. Con razón el padre de la relatividad Albert Einstein asentó: “La imaginación es más importante que el conocimiento”. Sin embargo, los dos van asidos de la mano. Pero, en este caso privó fundamentalmente la imaginación.

Todo surgió con imaginación, y creatividad, previa hegemonía occidental, al poder desarrollar saberes por cuenta propia. Lo realizaron a través de centurias todos los pueblos originarios asentados en diferentes espacios o territorios de Centroamérica, el Caribe, y Sur América.

Ya que, los saberes, conocimientos, epistemes emergidos con inteligencia, talento, e ingenio, les permitió alcanzar, y vislumbrar el desarrollo cultural, lengua y religión. Con toda esta capacidad pragmática, tanto de fantasía, entendimiento, y agudeza, así, como con aptitud factible; les permitió comprender el mundo en derredor; hasta el momento de la incursión del foráneo.

Al respecto, Vanessa Azevedo presenta en su Tesis Doctoral: Interculturalidad Crítica Pedagogía De-Colonial: Apuestas (Des) De el Insurgir, Re- Existir- y Re-Vivir. Menciona: “Cuatro tipos de colonialidad: Colonialidad del poder, sustentado por Aníbal Quijano, colonialidad del saber, colonialidad del ser,

colonialidad cosmogónica o de la madre naturaleza, fuerza vital- mágico- espiritual”

La respectiva colonialidad del poder, desafortunadamente, presente entre nosotros en pleno siglo XXI, se fundamenta con el rescoldo netamente capitalista. En contrapartida a esta situación nefasta el autor latinoamericano Aníbal Quijano, nos presenta nueva alternativa para subvertir el orden de varias centurias bajo la égida neo/colonial para revertir el orden en favor de la de/colonización. De manera, que la colonialidad del saber, no es más, que la falsa creencia sustentada en la superioridad eurocéntrica impuesta desafortunadamente, alrededor del orbe.

En palabras de Quijano (2000) [...] “uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia social cotidiana y a escala societal” (Véase: <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56248>)

La colonialidad del ser, consiste en la infravaloración o inferiorización cultural de la vida humana colonizada. La colonialidad del ser enuncia el despojo de la condición humana (des-humanización o sub-humanización) .que padecieron los pueblos amerindios colonizados (siglo XVI-XVIII) y que, actualmente, continúan padeciendo los habitantes que constituyen el sur global Véase: <https://www.qellqasqa.com.ar-article-view>

Colonialidad de la naturaleza: ¿Imposición tecnológica, y usurpación epistémica? Interculturalidad, desarrollo y re-sistencia. Se cuestiona las concepciones eurocéntricas, de naturaleza que el proyecto moderno/colonial instauró como racionalidad económica. Igualmente indaga sobre las formas del relacionamiento entre las

sociedades culturalmente diferenciadas, y la naturaleza biológicamente diversa. En consecuencia, plantea la necesidad de no naturalizar el relacionamiento cultural, sino entender la interculturalidad como un proyecto político, ético, y epistémico, donde la educación juega un papel fundamental para la transformación de paradigmas e imaginarios en torno al desarrollo, y la naturaleza. (Véase: <https://www.adas.uccentral.edu.co>)

La serie de circunstancias acaecidas en nuestros países que conforman el territorio de Centroamérica, el Caribe, y Sur América todavía contamos lamentablemente con la presencia muy arraigada de la colonialidad. Al transcurrir más de cinco centurias, parece increíble, está ahí, de frente ante nuestros ojos, pareciera inevitable.

Sin embargo, ante esta situación fue oportuno, y acertado, que a mediados del siglo pasado pudo surgir la iniciativa encaminada por un grupo de académicos latinoamericanos incentivados, y motivados por la problemática de la neo/colonialidad o colonialidad en nuestros países. Iniciativa, mediante el cual surgieron pronunciamientos avalados con una serie de aportes de investigación relativos a la des/colonización o de/colonización en la sociedad latinoamericana. Por otra parte, en los últimos años en la página www.academia.edu se encuentra publicados diversos temas de investigación al respecto por autores de la región. Por ejemplo, podemos mencionar entre otros «Repensando la política y la descolonización en minúscula: Reflexiones sobre la praxis feminista desde el zapatismo» por Mariana Mora, publicado el 31 de julio 2021.

Recordemos que la descolonización fue un procedimiento de carácter político interpuesto por una colonia o territorio que se hallaba bajo la potestad de otra nación. El término fue acogido después de la Segunda Guerra Mundial impulsado por las Naciones Unidas con el propósito de finiquitar con el colonialismo, aún presente en varios países de África y Asia.

De manera, que el vocablo descolonización ha sido acordado para aludir posición de índole cultural a través del cual nos va permitir restablecer realidades de naturaleza institucional, cultural y epistemológica afectadas por el eurocentrismo. Así, pues, con la acertada iniciativa de estos académicos se han desarrollado excelentes tesis doctorales, diversa gama bibliográfica, conferencias, simposios, foros, publicaciones de distinta índole que ha permitido motivar, y despertar el prolongado adormecimiento en la conciencia de hacer, y quehacer de nuestros pueblos aún neo/colonizados. Esto nos permitirá apremiar y acelerar el proceso que nos acredite la descolonización o de/colonización cultural y las diversas áreas comprometidas e inmersas en rescoldos coloniales.

Por ello, en la actualidad contamos con autores partidarios de estas corrientes des/colonizadoras o de/colonizadoras: Michel Foucault (1966) *Las Palabras y las Cosas*. Gastón Bachelard (2000) *Poética del Espacio*. Walter Mignolo (2005) *La idea de América Latina*. Franz Fanón (2010) *El Racismo*. Boaventura de Sousa Santos (2011) *Epistemologías del Sur*. Ramón Grosfoguel (2011) *Epistemología*.

El valor histórico de La Araucana ha sido estudiado por varios autores, principalmente por José Toribio Medina, en diversas partes de su edición monumental del poema, Santiago, 1910-1918; especialmente en la “Ilustración XIX” que está en el quinto tomo, p. 405-440, cuyo es “Verdad Histórica de la Araucana”. La obra más minuciosa y extensa destinada al tema es la de Tomás Thayer Ojeda: Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile, Santiago, 1917, p. 1 a 406. (Véase: https://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_index/.html)

Patrimonio de la humanidad y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en Chile

Anexo: Patrimonio de la Humanidad en Chile. Lo que este anexo contempla son todos los bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad y Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad en Chile. Actualmente hay seis lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, todos ellos tienen un carácter cultural. Y, además tiene un bien cultural inmaterial en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (<https://www.es.m.wikipedia.org/wiki/>)

Chile cuenta actualmente con un elemento inscrito en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: El baile chino es considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile al estar incluido en el Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial en dicho país, a través del reconocimiento entregado por el «Programa Tesoros Humanos Vivos de Chile» al baile pescador chino de Coquimbo N° 10 de Andacollo y fue inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el 26 de noviembre de 2014» (Véase: <https://www.latercera.com>)

Mejores prácticas de salvaguardia

El artículo 18 de la Convención de la Unesco de 2003 (...) selecciona programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial que reflejen mejor los principios y objetivos de la convención. Bolivia, Chile y Perú cuentan conjuntamente con un proyecto *entre las mejores prácticas de salvaguardia bajo el título de Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras de Bolivia, Chile y Perú*. Seleccionado en 2009 en el Registro de buenas prácticas de salvaguardia (Véase: <https://www.es.m.wikipedia.org/wiki/>)

Referencias bibliográficas:

Bibliohemerografía

Foucault, M. (1966) *Las palabras y las cosas*. Ediciones Siglo XXI. México

Franz, F. (2010). *Racismo*. Ediciones Siglo XXI. México.

Grosfoguel, R. (2011). *Epistemología*. Ediciones Siglo XXI. México.

Ley, 19.253. Indígena. (1993)

Ley, 4.623. De Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. (1993).

Terán, N (2018). "La sensibilidad femenina como discurso enunciativo ficcional dentro del constructo histórico en Inés del Alma Mía, de Isabel Allende." Tesis para obtener el grado de Magister Scientiae Literatura Latinoamericana. Universidad de Los Andes (ULA) Núcleo Universitario "Rafael Rangel". Trujillo. Estado Trujillo.

Terán, N. (2021). «Comunidad Indígena Mapuche memoria mundial común. Crónicas de violencia epistémica, Chile siglo XVI. Hacia una teoría de historiología para la salvaguardia del patrimonio documental». (Propuesta de Proyecto de Tesis Doctoral en Patrimonio Cultural no publicada, Universidad Latinoamericana del Caribe, ULAC) Caracas: Autora.

<https://repository.uaech.edu.mx>

<https://www.aulaintercultural.org-elisa-loncon>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58513680>

<https://malvestida.com/2020>.

www.20minutos.es.25/05 2022).

www.20minutos.es/noticia/ 20/02/2022

https://ich.unesco.org/es/live-webcast-01139?webcast_id=00080)

<https://ich.unesco.org/es/8ga>)

(<https://ich.unesco.org/doc/src/01853-ES>.

pdf)

<https://www.pueblosoriginarios.gob.cl>

<https://www.i-que-es-el-programa-memoria-del-mundo>

<https://www.sigpa.cl/convocatoria->

<https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56248>

<https://www.qellqasqa.com.ar-article-view>

https://www.es.wikipedia.org/wiki/Programa_Memoria_del_Mundo

<https://www.adas.ucentral.edu.co>

http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_index/.html

http://www.mapuche.cl/oldmapuche/documentos/chilenos/legislacion/ley/ley_indigena.htm

<http://www.ipc.gov.ve/infoipc/ley.html>